

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1839 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores con número de registro 150/05, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Articurva, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001417-1